

Proceso: ADJUDICACION APOYOS. INC. NULIDAD.
Causante:
Demandante: NOHORA CALDERON ROJAS
Demandado: ALEJANDRA LOURIDO CALDERON
500013110002-2023-00140-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 21 de julio de 2023. En la fecha paso el presente proceso.

La Secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, veinticinco (25) de agosto de dosmil veintitrés (2023).

De la nulidad planteada por la Procuradora de Familia adscrita este despacho, en memorial presentado el 19 de julio de 2023, se corre traslado a las partes actuantes en este asunto, por el término de tres (3) días (inc. 4º, art. 134 C.G.P.).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,
Quedo respetuosamente,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Helac.

Firmado Por:

Olga Infante Lugo

Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **772b7d930a2ce5947ff6cf091c3a7eb68e712112e249098bbde80479f774c0c5**

Documento generado en 25/08/2023 08:45:21 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>